



**ACTA VALIDACIÓN  
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN  
CURRICULAR  
PROCESO DE SELECCIÓN**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
TRABAJADOR/A SOCIAL PROGRAMA "LA NIÑEZ  
Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN"  
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

---

<b>BASES</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>VACANTES</b>
CP 012-2024	<b>1</b>

**AGOSTO 2024**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9IZ21C-866>

## 1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Trabajador/a Social Programa **“La Niñez y Adolescencia se Defienden”** para la oficina Quillota, Región de Valparaíso, regido por bases códigos CP 012-2024, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular

## 2.- ETAPA N°1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 012-2024, para el cargo de Trabajador/a Social en el Programa **“La Niñez y Adolescencia se Defienden”** oficina de Quillota, Región de Valparaíso.

La Evaluación fue realizada con fecha viernes 2 de agosto de 2024.

(\*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

N° TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA N° 1	REPROBADOS/AS ETAPA N° 1
188	67	121

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
ANDREA BELÉN TOLEDO BRITO	26	100%	20	APROBADO
ANDREA SOLANGE SUAZO HAM	26	100%	20	APROBADO
PATRICIA RAQUEL ALEJANDRA MENARES LY	26	100%	20	APROBADO
CAMILA PAZ OSORIO CHACANA	25	96%	20	APROBADO
GLORIA MAGDALENA VIDAL CONTRERAS	25	96%	20	APROBADO
JHIMY PITER FERREIRA OLIVARES	25	96%	20	APROBADO
PATRICIA PAZ OLIVERA CEBALLOS	25	96%	20	APROBADO
AGUSTÍN FELIPE ARIAS GARCÉS	24	92%	20	APROBADO
ANA MARÍA GODOY REYES	24	92%	20	APROBADO
CARLA ELIZABETH GUZMÁN ESPINA	24	92%	20	APROBADO
CAROLINA ANDREA FLORES MÁRQUEZ	24	92%	20	APROBADO
CAROLINA ANDREA SOLAR TAUCÁN	24	92%	20	APROBADO
NATALIA ANDREA VILLALOBOS MESA	24	92%	20	APROBADO
CAMILA JOSEFINA ZUMAETA PINOCHET	23	88%	15	APROBADO
CINDY RUTH POBLETE KEMP	23	88%	15	APROBADO
FELIPE MANUEL RIVERA GAJARDO	23	88%	15	APROBADO
GIOVANNA JEANNETTE MACHUCA CASTILLO	23	88%	15	APROBADO
GISELLA VERÓNICA OLIVARES ARAYA	23	88%	15	APROBADO
JESSICA ELIZABETH MENA RÍOS	23	88%	15	APROBADO
LIKARALLEN AGAR DEL CANTO PIÑOL	23	88%	15	APROBADO
LO-RUHAMA BELÉN HUIRIQUEO BUSTOS	23	88%	15	APROBADO
MAKARENA ALEJANDRA SÁNCHEZ BARROS	23	88%	15	APROBADO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9IZ21C-866>

MARCIA FRANCISCA GONZÁLEZ SILVA	23	88%	15	APROBADO
MARÍA JOSÉ CARRASCO SANTIBÁÑEZ	23	88%	15	APROBADO
MATÍAS ANDRÉS FLORES CAMPOS	23	88%	15	APROBADO
NELSON IVÁN GONZÁLEZ PÉREZ	23	88%	15	APROBADO
POLLET ELIZABETH SANTANDER GONZÁLEZ	23	88%	15	APROBADO
SOLANGE ESTEFANY URBINA POBLETE	23	88%	15	APROBADO
THIAREN JOHANA QUIROZ MONTIEL	23	88%	15	APROBADO
ANGÉLICA MARÍA SOLORZA ESCUDERO	22	85%	15	APROBADO
BASTIÁN EDUARDO BERNAL VERA	22	85%	15	APROBADO
CLAUDIA MARGARITA LÓPEZ MATURANA	22	85%	15	APROBADO
CRISTIAN ALONZO FAJARDO BIZAMA	22	85%	15	APROBADO
DANIELA FRANCISCA MADRID POBLETE	22	85%	15	APROBADO
EVELYN GINETTE GONZÁLEZ GARRIDO	22	85%	15	APROBADO
FABIOLA ELIZABETH GONZÁLEZ LACROIX	22	85%	15	APROBADO
KEYLA SOLANGE MENA ARANCIBIA	22	85%	15	APROBADO
LUIS ALBERTO SEBASTIÁN CRUZ BUSTAMANTE	22	85%	15	APROBADO
MARIELA ALEJANDRA MUÑOZ SUÁREZ	22	85%	15	APROBADO
PAULA ISABEL HUERTA MANRÍQUEZ	22	85%	15	APROBADO
RUTH ANGÉLICA PACHECO CARVAJAL	22	85%	15	APROBADO
DANIELA PATRICIA MENESES PAGLIETTINI	21	81%	15	APROBADO
GIORDANA DENISSE RODRÍGUEZ MONSALVE	21	81%	15	APROBADO
JACQUELINE EDITH IBACACHE BERNAL	21	81%	15	APROBADO
JOAQUÍN ESTEBAN MATURANA CASTILLO	21	81%	15	APROBADO
KARELIA NOEMÍ PRUDENCIO SOTO	21	81%	15	APROBADO
KARLA GEORGIA PAIVA SOARES	21	81%	15	APROBADO
MARÍA ISABEL NIETO SALINAS	21	81%	15	APROBADO
NATALIA CAROLINA NÚÑEZ PINO	21	81%	15	APROBADO
NATALIA VALENTINA QUINTANILLA HENRÍQUEZ	21	81%	15	APROBADO
NELSON MAURICIO ORTIZ ESPINOZA	21	81%	15	APROBADO
SANDRA PATRICIA JERIA FUENZALIDA	21	81%	15	APROBADO
VANIA NINOSKA CORTÉS VARAS	21	81%	15	APROBADO
VICTORIA YEANETTE RIVERA PATIÑO	21	81%	15	APROBADO
BERHI ADELAIDA CONTRERAS CUEVA	20	77%	10	APROBADO
GREGORIO ALEJANDRO SANTIBÁÑEZ CORTÉS	20	77%	10	APROBADO
ROSA TATIANA BARRÍA VILLARROEL	20	77%	10	APROBADO
SUSANA ELIZABETH SOTOMAYOR AGUILERA	20	77%	10	APROBADO
ERIKA ALEJANDRA CHALAN MONTOYA	19	73%	10	APROBADO
FRANCISCA ANDREA VICENCIO CORTÉS	19	73%	10	APROBADO
JOHANNA ESTHER FERNÁNDEZ CÁCERES	19	73%	10	APROBADO
JOSÉ ANTONIO URRRA FIGUEROA	19	73%	10	APROBADO
LUNA IBANA PALOMA VARAS GALLARDO	19	73%	10	APROBADO
MARÍA JOSÉ DEL PILAR RIVEROS FERRADA	19	73%	10	APROBADO
MIRNA ESTER GUTIÉRREZ CASTILLO	19	73%	10	APROBADO
TAMARA NICOLE LÓPEZ ARAYA	19	73%	10	APROBADO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9IZ21C-866>

VIVIANA ANDREA MOREL SEURA	19	73%	10	APROBADO
CÉSAR ANTONIO CONTRERAS ORELLANA	18	69%	0	REPROBADO
CRISTIAN EDUARDO GARRIDO CUETO	18	69%	0	REPROBADO
EMERSON DAKOTA VILIA GUZMÁN	18	69%	0	REPROBADO
FRANCISCO JAVIER CÁCERES URRA	18	69%	0	REPROBADO
JENNIFFER JUDITH URBINA MOORE	18	69%	0	REPROBADO
MARÍA DE LOS ANGELES INGRID PATRICIA ARAVENA ROJAS	18	69%	0	REPROBADO
CAROLINA ANDREA TORRES BARRIENTOS	17	65%	0	REPROBADO
EDUARDO ANDRÉS PONCE VELÁSQUEZ	17	65%	0	REPROBADO
HILIAN PATRICIO JARAMILLO MORA	17	65%	0	REPROBADO
ROCÍO DEL PILAR ROJAS LÓPEZ	17	65%	0	REPROBADO
ROMINA ALLYSON ROSSI CONSTENLA	17	65%	0	REPROBADO
ROSA ANDREA PALACIOS OLIVARES	17	65%	0	REPROBADO
CLAUDIO ANDRÉS MENDIBOURE CONTADOR	16	62%	0	REPROBADO
CLAUDIO MAURICIO GARCÍA CONTRERAS	16	62%	0	REPROBADO
CYNTIA MACARENA ARRIAZA PAILLAHUEQUE	16	62%	0	REPROBADO
ELENA KATIUSKA SIERRA VERGARA	16	62%	0	REPROBADO
CATALINA ANDREA RIVERA QUEZADA	15	58%	0	REPROBADO
SILVANA ANDREA GARCÍA GONZÁLEZ	15	58%	0	REPROBADO
JENIFFER PATRICIA ARAYA ÁLVAREZ	14	54%	0	REPROBADO
NADIA BELÉN BRICEÑO CORTÉS	13	50%	0	REPROBADO
STEPHANIE ELIZABETH DÍAZ URRA	13	50%	0	REPROBADO
WILBERT MIGUEL PÉREZ PÉREZ	13	50%	0	REPROBADO
AÍDA CONSTANZA GALLARDO QUIJADA	0	0%	0	REPROBADO*
ALEJANDRA PAOLA VERDEJO VERDEJO	0	0%	0	REPROBADO*
ANAÍS ANGÉLICA VALENZUELA ARAVENA	0	0%	0	REPROBADO*
ANDREA CAROLINA QUIÑONES LOBOS	0	0%	0	REPROBADO*
ANDREA ELIZABETH MARLENE URRUTIA GUÍÑEZ	0	0%	0	REPROBADO*
ANDREA PATRICIA SALINAS VERGARA	0	0%	0	REPROBADO*
ARIADNA CATALINA LÓPEZ ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO*
ASTRID NATALIA CARO TONK	0	0%	0	REPROBADO*
BARBARA BELEN STANGUE ORDENES	0	0%	0	REPROBADO*
BELÉN DE LOS ANGELES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO*
BETTY ELIZABETH VÉLIZ MALIQUEO	0	0%	0	REPROBADO*
CAMILA ANDREA MUÑOZ MANRÍQUEZ	0	0%	0	REPROBADO*
CAMILA FERNANDA RAMÍREZ MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO*
CAMILA IGNACIA GONZÁLEZ FUENZALIDA	0	0%	0	REPROBADO*
CAMILA IGNACIA RODRÍGUEZ YÁÑEZ	0	0%	0	REPROBADO*
CARLA ANDREA SEPÚLVEDA BARBIERI	0	0%	0	REPROBADO*
CARLA ANDREA LAGOS PIÑA	0	0%	0	REPROBADO*
CARLA PAOLA MANDIOLA BURGESS	0	0%	0	REPROBADO*
CARMEN GLORIA ALARCÓN CARRASCO	0	0%	0	REPROBADO*
CAROLA ANDREA TABILO GARRIDO	0	0%	0	REPROBADO*
CAROLINA ALEJANDRA RIVERA MORALES	0	0%	0	REPROBADO*



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9IZ21C-866>

CATALINA BELÉN NÚÑEZ CABELLO	0	0%	0	REPROBADO*
CATALINA LISSETTE MANOSALVA RODRÍGUEZ	0	0%	0	REPROBADO*
CHRISTIAN ALEJANDRO LAZCANO MANCILLA	0	0%	0	REPROBADO*
CINTIA BELÉN RIQUELME RIQUELME	0	0%	0	REPROBADO*
CLAUDIA ANDREA LABRA GALLARDO	0	0%	0	REPROBADO*
CLAUDIA CECILIA ASTORGA RAMÍREZ	0	0%	0	REPROBADO*
CONSTANZA ANDREA HIDALGO DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO*
CONSTANZA NICOLE VIDAL FARÍAS	0	0%	0	REPROBADO*
CRISTINA INÉS IJIBAJA SILVA	0	0%	0	REPROBADO*
DANIELA PAZ GAUBERT FERNÁNDEZ	0	0%	0	REPROBADO*
DAVID ALEKOS CAVALLARI JHON	0	0%	0	REPROBADO*
DIANA NICOLE ESPINOZA HUERTA	0	0%	0	REPROBADO*
DIEGO JONATHAN SEPÚLVEDA TORRES	0	0%	0	REPROBADO*
ELIET ELIZABETH PÉREZ OLIVARES	0	0%	0	REPROBADO*
ESTEBAN FERNANDO OLAVE NEIRA	0	0%	0	REPROBADO*
FANNY LIZZIE TOLEDO ARIAS	0	0%	0	REPROBADO*
FERNANDA CECILIA PALOMERA FUENTES	0	0%	0	REPROBADO*
FRANCISCA JAVIERA DURÁN LIZANA	0	0%	0	REPROBADO*
FUAD GUSTAVO SALDÍAS TAHA	0	0%	0	REPROBADO*
GABRIELA ALEJANDRA RÍOS OLIVARES	0	0%	0	REPROBADO*
GREYSSE ARIEL GACITÚA PARRA	0	0%	0	REPROBADO*
HERNÁN LUIS GUILLERMO TORO PINO	0	0%	0	REPROBADO*
IVETTE ELIZABETH MUÑOZ RUTCOVSKY	0	0%	0	REPROBADO*
JACQUELINE IRENE MORA SANHUEZA	0	0%	0	REPROBADO*
JAVIER IGNACIO SANZANA INOSTROZA	0	0%	0	REPROBADO*
JAVIERA CATALINA ROSA ARAVENA MORENO	0	0%	0	REPROBADO*
JOCELYN DEL CARMEN MIRANDA MIRANDA	0	0%	0	REPROBADO*
JORGE NELSON VERA JORQUERA	0	0%	0	REPROBADO*
JOSÉ MIGUEL CUEVAS MELLA	0	0%	0	REPROBADO*
JOSÉ OSCAR ROJAS LOYOLA	0	0%	0	REPROBADO*
JUAN ARIEL TRELA ARROYO	0	0%	0	REPROBADO*
KATHERINE DENISSE CAMPAÑA MONDACA	0	0%	0	REPROBADO*
KOA MILLARAY JAVIERA NAVARRETE MELO	0	0%	0	REPROBADO*
LISSET ANDREA GONZÁLEZ CERDA	0	0%	0	REPROBADO*
LORENA DEL CARMEN APAZA CARVAJAL	0	0%	0	REPROBADO*
LUCÍA ALEJANDRA SOTO RAMOS	0	0%	0	REPROBADO*
LUIS ARTURO FLORES ESPEJO	0	0%	0	REPROBADO*
MACARENA DE LOURDES GIANNINI GUERRA	0	0%	0	REPROBADO*
MADÉLIN AMÉRICA GÓMEZ MONSALVE	0	0%	0	REPROBADO*
MARCO ANTONIO MAGNA PASTÉN	0	0%	0	REPROBADO*
MARGARITA BARRÍA EDWARDS	0	0%	0	REPROBADO*
MARGARITA GIORDANA AGUIRRE GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO*
MARGARITA JACQUELINE MERCADO NÚÑEZ	0	0%	0	REPROBADO*
MARIA ISABEL ABD-EL-KADER ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO*



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9IZ21C-866>

MARÍA LUCRECIA RIQUELME RIVEROS	0	0%	0	REPROBADO*
MARIALORETO DE LOS ANGELES SEVERINO RODRÍGUEZ	0	0%	0	REPROBADO*
MONSERRAT JAZMÍN MATAMALA MATAMALA	0	0%	0	REPROBADO*
NANCY FÁTIMA JORQUERA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO*
NATALIA ALEJANDRA SANHUEZA RIVERA	0	0%	0	REPROBADO*
NATALIA JEANETTE ÁLVAREZ ARENAS	0	0%	0	REPROBADO*
NICOLÁS OCTAVIO MORALES NÚÑEZ	0	0%	0	REPROBADO*
ORNELLA SASKIA VERDUGO BUGUEÑO	0	0%	0	REPROBADO*
PAMELA ALEJANDRA MOYA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO*
PAOLA ANDREA FERNÁNDEZ ZÚÑIGA	0	0%	0	REPROBADO*
PAOLA ANDREA CARMONA RAMMSY	0	0%	0	REPROBADO*
PAOLA MARICELA OSANDÓN ROHWEDER	0	0%	0	REPROBADO*
PASTORA ANTONIETA VALDERRAMA VÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO*
PAULINA MARCELA MORÁN ESCOBAR	0	0%	0	REPROBADO*
PAZ GRACIELA IDE CHAMORRO	0	0%	0	REPROBADO*
RICARDO GENARO NAVARRO PÉREZ	0	0%	0	REPROBADO*
ROCÍO NICOLE MOLINA CORTÉS	0	0%	0	REPROBADO*
ROMINA CRISTINA BARRIENTOS PARRA	0	0%	0	REPROBADO*
SANDRA LEONOR GUZMÁN CLAVIJOS	0	0%	0	REPROBADO*
SAÚL DANILO OLIVARES DELGADO	0	0%	0	REPROBADO*
SEBASTIÁN ANDRÉS ZAMORA CAUTÍN	0	0%	0	REPROBADO*
SEBASTIÁN ANDRÉS ZAPATA LOYOLA	0	0%	0	REPROBADO*
SEBASTIÁN MOISÉS MORAGA GODOY	0	0%	0	REPROBADO*
SERGIO ANTONIO ASTUDILLO LEITE	0	0%	0	REPROBADO*
SOLANGE VALENTINA ANTILEO SOLÍS	0	0%	0	REPROBADO*
SOLEDAD NATACHA DE LOS ANGELES ACUÑA CÉSPEDES	0	0%	0	REPROBADO*
STEPHANIE DAYANA VALDÉS GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO*
TOMÁS ANDRÉS SCHLIEBENER SCHLIEBENER	0	0%	0	REPROBADO*
VALENTINA JAVIERA CANCINO CANCINO	0	0%	0	REPROBADO*
VALESKA CONSTANZA SALAZAR VÉLIZ	0	0%	0	REPROBADO*
VÍCTOR ALONSO LAZO BAEZ	0	0%	0	REPROBADO*
WENDY MARCELA FIGUEROA ÁVALOS	0	0%	0	REPROBADO*
YASNA MAGDALENA NORAMBUENA RUZ	0	0%	0	REPROBADO*
YUNITZA KATIA CIFUENTES BUSTOS	0	0%	0	REPROBADO*

### 3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter **obligatorios** contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 012-2024, que tienen relación con:

- a) Certificado título profesional que acredite estar en posesión de título de Trabajador/a Social o Asistente Social otorgado por una Institución reconocida por el Estado o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9IZ21C-866>

- d) Declaración jurada simple, vigente en el presente año (2024) que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl).
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada.  
Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia profesional.
- f) Certificado de Magister, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**
- g) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, [https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-](https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad) con-menores-de-edad, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- h) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- i) Prueba Técnica Rendida y aprobada.

POSTULANTES		ANTECEDENTES OBLIGATORIOS PARA LA POSTULACIÓN									
CÓDIGO POSTULACIÓN	NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	Resultado
7955329	AGUSTÍN FELIPE ARIAS GARCÉS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7967077	ANA MARÍA GODOY REYES	NO (1)	SI	NO (2)	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7973739	ANDREA BELÉN TOLEDO BRITO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7964813	ANDREA SOLANGE SUAZO HAM	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	NO (6)	SI	Reprueba
7975157	ANGÉLICA MARÍA SOLORZA ESCUDERO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7957415	BASTIÁN EDUARDO BERNAL VERA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7981214	BERHI ADELAIDA CONTRERAS CUEVA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7953392	CAMILA JOSEFINA ZUMAETA PINOCHET	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9IZ21C-866>

7980551	CAMILA PAZ OSORIO CHACANA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7973235	CARLA ELIZABETH GUZMÁN ESPINA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	SI	Reprueba
7977435	CAROLINA ANDREA FLORES MÁRQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7949377	CAROLINA ANDREA SOLAR TAUCÁN	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7974241	CINDY RUTH POBLETE KEMP	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7952576	CLAUDIA MARGARITA LÓPEZ MATURANA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7951139	CRISTIAN ALONZO FAJARDO BIZAMA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7976583	DANIELA FRANCISCA MADRID POBLETE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7965054	DANIELA PATRICIA MENESES PAGLIETTINI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7949090	ERIKA ALEJANDRA CHALAN MONTOYA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7951439	EVELYN GINETTE GONZÁLEZ GARRIDO	NO (1)	SI	NO (2)	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7952958	FABIOLA ELIZABETH GONZÁLEZ LACROIX	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7970499	FELIPE MANUEL RIVERA GAJARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7956722	FRANCISCA ANDREA VICENCIO CORTÉS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7951912	GIORDANA DENISSE RODRÍGUEZ MONSALVE	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7980257	GIOVANNA JEANNETTE MACHUCA CASTILLO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7977428	GISELLA VERÓNICA OLIVARES ARAYA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7956593	GLORIA MAGDALENA VIDAL CONTRERAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7959010	GREGORIO ALEJANDRO SANTIBÁÑEZ CORTÉS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7951830	JACQUELINE EDITH IBACACHE BERNAL	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	SI	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7963963	JESSICA ELIZABETH MENA RÍOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7954916	JHIMY PITER FERREIRA OLIVARES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7950364	JOAQUÍN ESTEBAN MATURANA CASTILLO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7949685	JOHANNA ESTHER FERNÁNDEZ CÁCERES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7965358	JOSÉ ANTONIO URRU FIGUEROA	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7975965	KARELIA NOEMÍ PRUDENCIO SOTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7958399	KARLA GEORGIA PAIVA SOARES	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7978396	KEYLA SOLANGE MENA ARANCIBIA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7960826	LIKARALLEN AGAR DEL CANTO PIÑOL	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7980761	LO-RUHAMA BELÉN HUIRIQUEO BUSTOS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7955170	LUIS ALBERTO SEBASTIÁN CRUZ BUSTAMANTE	SI	SI	NO	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	SI	Reprueba
7979199	LUNA IBANA PALOMA VARAS GALLARDO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	SI	SI	SI	Reprueba



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9IZ21C-866>



7979488	MAKARENA ALEJANDRA SÁNCHEZ BARROS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7956347	MARCIA FRANCISCA GONZÁLEZ SILVA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	SI	Reprueba
7957071	MARÍA ISABEL NIETO SALINAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7975853	MARÍA JOSÉ CARRASCO SANTIBÁÑEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7954510	MARÍA JOSÉ DEL PILAR RIVEROS FERRADA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7979614	MARIELA ALEJANDRA MUÑOZ SUÁREZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	SI	SI	Reprueba
7948915	MATÍAS ANDRÉS FLORES CAMPOS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7981166	MIRNA ESTER GUTIÉRREZ CASTILLO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7968921	NATALIA ANDREA VILLALOBOS MESA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7965572	NATALIA CAROLINA NÚÑEZ PINO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7975215	NATALIA VALENTINA QUINTANILLA HENRÍQUEZ	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7953901	NELSON IVÁN GONZÁLEZ PÉREZ	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7953244	NELSON MAURICIO ORTIZ ESPINOZA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7954480	PATRICIA PAZ OLIVERA CEBALLOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7956308	PATRICIA RAQUEL ALEJANDRA MENARES LY	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7969593	PAULA ISABEL HUERTA MANRÍQUEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	SI	NO (6)	SI	Reprueba
7950515	POLLET ELIZABETH SANTANDER GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7948770	ROSA TATIANA BARRÍA VILLARROEL	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7953775	RUTH ANGÉLICA PACHECO CARVAJAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7950997	SANDRA PATRICIA JERIA FUENZALIDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (6)	SI	Reprueba
7978026	SOLANGE ESTEFANY URBINA POBLETE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7962738	SUSANA ELIZABETH SOTOMAYOR AGUILERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7952903	TAMARA NICOLE LÓPEZ ARAYA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7974928	THIAREN JOHANA QUIROZ MONTIEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7980150	VANIA NINOSKA CORTÉS VARAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
7949553	VICTORIA YEANETTE RIVERA PATIÑO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba
7954574	VIVIANA ANDREA MOREL SEURA	NO (1)	SI	SI	SI	SI	SI	NO (5)	NO (6)	SI	Reprueba

**(1) No acredita** - Certificado título profesional que acredite estar en posesión de título de Trabajador/a Social o Asistente Social otorgado por una Institución reconocida por el Estado o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

**(2) No acredita** - Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.

**(3) No acredita** - Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9IZ21C-866>

lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. No se considerarán como certificaciones válidas: cartas de recomendación, certificados de cotizaciones, certificados extendidos por el mismo postulante, curriculum vitae, resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada.

Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia profesional.

**(4) No acredita** - Certificado de Magister, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en el área y funciones asociadas al empleo. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. **No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.**

No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

**(5) No acredita** - Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, <http://www.registrocivil.cl/principal/servicios-enlinea/inhabilidades-para-trabajar-con-menores-de-edad>, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

**(6)** Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
67	9	58

#### 4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 012-2024.

Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9IZ21C-866>

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
<b>Requisitos de Formación y conocimiento</b>	<p>Estudios de Especialización: Magíster, Diplomado/s o capacitación/es y perfeccionamientos relacionados con el cargo acreditados mediante certificados que señale fecha y hora cronológica en cada caso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Derecho de Familia, Penal o Procesal Penal.</li> <li>Derechos Humanos.</li> <li>Derecho de la infancia y adolescencia</li> <li>Maltrato infantil y gestión intersectorial.</li> <li>Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia.</li> </ul> <p>Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.</p>	Magíster	12	30	15
		Diplomado/s	7		
		1 o más capacitaciones que como mínimo sumen 30 horas en total.	4		
<b>Requisito Experiencia Profesional</b>	<p>Experiencia profesional de al menos 5 meses o más en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo, coordinación y articulación en red interinstitucional e intersectorial.</li> <li>Experiencia en trabajo en equipo.</li> <li>En trabajo multidisciplinarios.</li> <li>Experiencia profesional en materia de Familia, Derechos de infancia y Adolescencia y Maltrato Infantil.</li> <li>Experiencia profesional en tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia.</li> <li>Experiencia en trabajo de coordinación y articulación en red interinstitucionales e intersectoriales.</li> </ul>	Posee 2 años o más de experiencia profesional.	10	30	15
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional.	7		
		Posee menos de 1 año y más de 5 meses de experiencia profesional	6		
<b>Experiencia profesional deseable</b>	Experiencia profesional en cargo de trabajador/a Social en la Corporación de Asistencia Judicial.	Posee 2 años o más de experiencia profesional deseable.	8	30	15
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional deseable.	7		
		Posee menos de 1 año y más de 5 meses de experiencia profesional deseable.	5		



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9IZ21C-866>

## 5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 012-2024 al objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificados que acrediten experiencia profesional específica de al menos 5 meses en materias propias del derecho de familia, derechos humanos, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, con habilidades para trabajar y vincularse con infancia vulnerable en sus derechos, y trabajar en equipos multidisciplinarios. Además, se requiere experiencia en conocimiento respecto del funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia, el que **será válido sólo** si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.
- b) Certificados de magister, diplomados y postítulos, postgrados y/ o capacitación; en derecho de familia, derecho de la infancia y adolescencia, maltrato infantil y gestión intersectorial, Derechos Humanos, funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años.
- c) Certificado que acredite tiempo de experiencia profesional al menos 5 meses deseable en el cargo en Corporaciones de Asistencia Judicial, el que será válido solo si indica claramente lo siguiente: Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especialización del(los) cargo(s) ocupados (tareas y funciones), inicio y fin del periodo de desempeño (días, mes, año), nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9IZ21C-866>

POSTULANTES		Estudios de Especialización: diplomados o capacitaciones y perfeccionamientos relacionados con el cargo acreditados mediante certificados que señale fecha y hora cronológica en cada caso. <input type="checkbox"/> Derecho de Familia. <input type="checkbox"/> Derechos Humanos. <input type="checkbox"/> Derecho de la infancia y adolescencia <input type="checkbox"/> Maltrato infantil y gestión intersectorial. <input type="checkbox"/> Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.			Profesional con experiencia en: <input type="checkbox"/> Derecho de Familia. <input type="checkbox"/> Derechos Humanos. <input type="checkbox"/> Derecho de la infancia y adolescencia. <input type="checkbox"/> Maltrato infantil <input type="checkbox"/> Experiencia y conocimiento respecto del Funcionamiento de los tribunales de familia, de la red de salud y/o educación y del sistema de protección de infancia y adolescencia. <input type="checkbox"/> Experiencia en trabajo de coordinación y articulación en red interinstitucionales e intersectoriales.			Experiencia profesional deseable: Experiencia profesional en cargo de trabajador/a Social en la Corporación de Asistencia Judicial.			Total Puntaje	Resultado
CÓDIGO POSTULACIÓN	Nombre completo	Magíster (12)	1 o más diplomados (7)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 30 horas en total. (4)	Posee 2 años o más de experiencia profesional (10)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional. (7)	Posee menos de 1 año y más de 5 meses de experiencia profesional. (6)	Posee 2 años o más años de experiencia profesional deseable (8)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia profesional deseable. (7)	Posee menos de 1 año más de 5 meses de experiencia profesional deseable. (5)		
7981214	BERHI ADELAIDA CONTRERAS CUEVA	0	7	0	10	0	0	0	0	0	17	Aprobado
7953392	CAMILA JOSEFINA ZUMAETA PINOCHET	0	7	0	10	0	0	0	0	5	22	Aprobado
7980551	CAMILA PAZ OSORIO CHACANA	0	7	0	10	0	0	0	0	0	17	Aprobado
7977435	CAROLINA ANDREA FLORES MÁRQUEZ	12	0	0	10	0	0	0	0	0	22	Aprobado
7976583	DANIELA FRANCISCA MADRID POBLETE	12	0	0	10	0	0	0	0	0	22	Aprobado
7970499	FELIPE MANUEL RIVERA GAJARDO	0	0	4	10	0	0	0	0	0	14	Reprobado
7956308	PATRICIA RAQUEL ALEJANDRA MENARES LY	0	7	0	10	0	0	0	0	0	17	Aprobado
7978026	SOLANGE ESTEFANY URBINA POBLETE	0	0	4	10	0	0	0	0	0	14	Reprobado
7980150	VANIA NINOSKA CORTÉS VARAS	0	7	0	10	0	0	0	0	0	17	Aprobado



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9IZ21C-866>

## 6.- VALIDACIÓN COMITÉ SELECCIÓN

Conforme a los resultados indicados en el presente informe, el Comité de Selección concluye que los/las siguientes postulantes aprobó satisfactoriamente las etapas de Prueba técnica, Evaluación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular, indicadas en bases código CP 012-2024:

- 1.- BERHI ADELAIDA CONTRERAS CUEVA
- 2.- CAMILA JOSEFINA ZUMAETA PINOCHET
- 3.- CAMILA PAZ OSORIO CHACANA
- 4.- CAROLINA ANDREA FLORES MÁRQUEZ
- 5.- DANIELA FRANCISCA MADRID POBLETE
- 6.- PATRICIA RAQUEL ALEJANDRA MENARES LY
- 7.- VANIA NINOSKA CORTÉS VARAS

<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III</b>	<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III</b>	<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III</b>
9	7	2



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/9IZ21C-866>